



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR N° S A/ 007 /07

ASUNTO: Descanso y Segundo Periodo
Vacacional 2007.

A LOS CC. COORDINADORES,
DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
ESTA UNIVERSIDAD
PRESENTE

En alcance a la circular S.A./004/07 del treinta y uno de enero del dos mil siete, y en apego al calendario escolar aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en su sesión ordinaria del cinco de marzo del dos mil siete, aprobado por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del diecisiete de abril del dos mil siete, y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos Colectivos de Trabajo aplicables al personal académico y administrativo, me permito comunicar a Ustedes las fechas de inicio y conclusión del segundo periodo vacacional correspondiente al presente año.

SEGUNDO PERIODO VACACIONAL:

Para el personal en general: Del lunes 17 de diciembre del 2007 al viernes 04 de enero del 2008, inclusive reanudando labores el lunes 07 de enero del 2008.

Para el personal que labora sábados, domingos y días festivos: Del sábado 22 de diciembre del 2007 al sábado 05 de enero del 2008, inclusive, reanudando labores el domingo 06 de enero del 2008.

Para el personal que labora en el primer turno nocturno: Del lunes 17 de diciembre del 2007 al viernes 04 de enero del 2008, inclusive, reanudando labores el domingo 06 de enero del 2008.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR N° S A/ 007 /07

ASUNTO: Descanso y Segundo Periodo
Vacacional 2007.

Para el personal que labora en el segundo turno nocturno: Del martes 18 de diciembre del 2007 al sábado 05 de enero del 2008 inclusive, reanudando labores el lunes 07 de enero del 2008.

En las dependencias en que por necesidades ineludibles del servicio sea indispensable mantener guardias durante los periodos vacacionales, deberá acordarse con el personal que participe en éstas, otra fecha para el disfrute de sus vacaciones en los diez días siguientes al término del periodo vacacional general.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D.F., junio 21 del 2007

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO



DR. DANIEL L. BARRERA P.

cc. Lic. Mario A. Mendoza Castañeda.- Director General de Personal.



MAMC/JCMS